

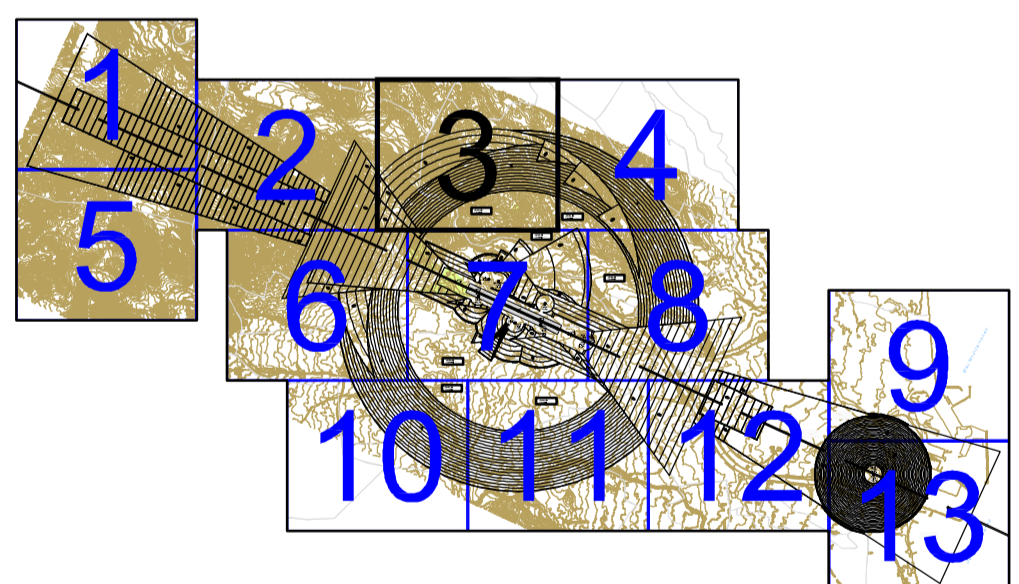
Plano correspondiente a las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Valencia, modificadas al amparo de lo dispuesto en el artículo cincuenta y uno de la Ley 49/1990 de 21 de julio, sobre Navegación Aérea y lo estipulado en el artículo vigésimo séptimo del Decreto 564/1972 de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas por Real Decreto 859/2008 de 16 de mayo (BOE nº 129 de 28 de mayo).

Juan José Pérez Altozano
Jefe del Área de Planificación
Dirección General de Aviación Civil

Proyección U.T.M. Datum europeo 1950.
Las altitudes se refieren al nivel medio del Mediterráneo en Alicante.
Equidistancia de las curvas de nivel 2 metros.
Las coordenadas corresponden a la cuadrícula U.T.M. (Huso 30)

- LEYENDA**
- Límite del Término Municipal
 - Vulneración por el terreno con las Servidumbres Aeronáuticas
 - Servidumbres de Aeródromo
 - Servidumbres de las Instalaciones Radioeléctricas

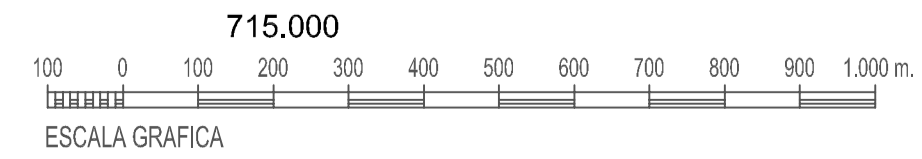
CARTOGRAFIA
Coordenadas: UTM ED50
Fuente: **Aena**



PLANO LLAVE
1:250.000

HORIZONTAL INTERNA
ELEVACIÓN H = 106 m

TÉRMINO MUNICIPAL DE
PATERNA



CALCULADO	AEROPUERTO DE VALENCIA				
DIBUJADO	SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS				
COMPROBADO	SERVIDUMBRES DE AERÓDROMO Y SERVIDUMBRES DE LAS INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS AERONÁUTICAS				
PROYECTADO					
DIRIGIDO					
HOJA Nº	PLANO Nº	EDICION	FECHA	ESCALA	SUSTITUYE A
3	2		Mayo 2008	1:10.000 (A1)	